Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUINZE.

Por mayordomo de los propios y rentas de este Con-
cejo por el estado q. de la misma Conform.
nombraron a Joseph Cavallero Roman el
menor vez.o de esta villa en efecto de la dha Alter-
nativa

Fiscal

Por fiscal q. de esta villa en su estado noble de la
misma Conform. y q. el referido tpo. nom-
braron a D. Christoval Ruiz Soler vez.o de esta villa
Por Jueces de las rentas pertenecientes a este Concejo
y sus avastos de la misma Conform. y q. el refe-
rido tpo. nombraron a los s.res D. Lorenzo Marin
Blazquez y Padilla, y a D. Juan Gomez de Alcedo
y q. Jueces Consistoriales q. la determinacion de
las apelaciones de los pleytos y dependencias que en
el dho grado toca su conocim.to a este Consistorio
de la misma Conform. y q. el referido
tpo. nombraron a dhos s.res D. Lorenzo Marin
Blazquez y Padilla, y a D. Juan Gomez de Alcedo

Rex.or Llavero

Por Rex.or llavero q. que con el libro de quenta y
razon combeniente asista a los entradas y sa-
lidas que se ynieren de trigo y dinero en el refe-
rido Posito del dho caudal, a el S.r D. Juan
Gomez de Alcedo